



Tras de maravedis;

SELLO QVARTO: VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MDCCLXXVII.

Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos, y no
 valiendo en dha Eleccion, Protesta, ni exce-
 cion alguna, contra los Electores por los ofi-
 ces de Justicia, y demas que se expresan en el
 testimonio, como Apoderado que soy de
 Fr. D. Joseph Manuel de Otazo, Cavallero
 de n. S. M. y Comendador de la de Cal-
 panza, y Archivero, a quien toca la expresada
 or de dhas Elecciones, apunto, y confirmo
 la Eleccion de Alcaides hecha en San Juan
 de Luna, y Joseph Penabaz, y la de Regidores
 Juan Lorenzo, y Gregorio Lopez, y la de la
 demas Personas que confirmen dha Eleccion
 la que deuelbo original para q. se ponga en
 Posesion alor Elector Madrid 15. de Julio
 1760.

Yo
 Juan de Otazo

Porcion

En la Villa de Luchana en cantidad quatro de real m. de
 Agosto de mill e cien y Senta años. Lo firmaron Juan de
 unq. Gregorio Lopez Alcaide ordinario de la Villa
 y Joseph Penabaz Regidor de la dha Villa, y Congregada en forma de
 dha Villa, estando presente, y Congregada en forma de

